

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N° 91/ 3785 /

ANT. : Oficio 5318 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, **27 SET. 1991**

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N° 5318 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica que el Diputado don Antonio Horvath Kiss, solicita del Poder Ejecutivo, se sirva informar acerca de la posibilidad de conceder pensiones de gracia a los pobladores mayores de 60 años, que viven en en sector de Lago O'Higgins, en la XI Región, de Aysén, debido a la labor pionera de soberanía.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 26 de septiembre de 1991, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 26 de octubre de 1991. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

J.P. *Julio Retamal Avila*
JULIO RETAMAL AVILA
Jefe Of. Correspondencia

JRA/cjc

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (91/19624) ✓
- 3.- Correlativo